

La apertura del ordenamiento jurídico

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

La asignatura tiene por objeto analizar las fuentes del Derecho, comenzando por el sentido y alcance de la Constitución en la actualidad, por contraposición a su carácter programático en el marco del Estado legal de Derecho. Resulta de especial complejidad el estudio de las relaciones entre la Constitución y otras fuentes (la ley y normas con fuerza de ley, el reglamento) tanto estatales como autonómicas (estatutos de autonomía, leyes autonómicas). En este sentido, cabría interrogarse si hay actualmente un abuso del decreto-ley o, por el contrario, el uso de este instrumento es demandado por una sociedad extraordinariamente cambiante. Asimismo, cabría interrogarse por el alcance de la autorización al gobierno para producir normas que desarrollan la ley, asunto que se puede comprender mejor si se adopta una perspectiva histórica de las relaciones ley-reglamento. Las preguntas sobre la supremacía constitucional en relación con los estatutos de autonomía, tomando en cuenta el trasfondo político del problema, resulta a día de hoy un aspecto central para la teoría de fuentes examinada desde el punto de vista del Derecho constitucional.

Con toda la complejidad que revisten estas y otras cuestiones, lo cierto es que hasta hace escaso tiempo, la teoría de fuentes del Derecho era bastante fiel a la realidad si se circunscribía al Estado nación (incluyendo por supuesto los tratados e instrumentos internacionales que suscriben los Estados). Sin embargo, hoy la comprensión del sistema de fuentes requiere hoy tomar en consideración su "apertura" a las fuentes supraestatales de diverso origen y características (no sólo el Derecho de la UE, sino también la nueva *lex mercatoria*, el llamado *soft law*, o los productos normativos resultantes de la desregulación a nivel transnacional). Siendo este un tema tan amplio, en la asignatura el análisis se ceñirá al que se relaciona directamente con el Derecho constitucional, como requiere el Máster, dando cuenta, entre otras cuestiones, de la internacionalización del Derecho constitucional, del paso de la unidad al pluralismo constitucional, del constitucionalismo multinivel, del diálogo entre jurisdicciones constitucionales, o de los límites del constitucionalismo global.

Título asignatura

La apertura del ordenamiento jurídico

Código asignatura

101005

Curso académico

2013-14

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

Créditos ECTS

3

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Profesor Ángel Garrorena

1. Sentido y alcance de la Constitución como fuente del Derecho.
2. Sistema estatal de fuentes: Constitución, Ley y Reglamento.
3. Sistema autonómico de fuentes.
4. Consideraciones finales.

Profesor Juan Carlos Bayón

1. El derecho constitucional de la globalización: las transformaciones contemporáneas del concepto de constitución. Constitucionalización del derecho internacional y apertura e internacionalización del derecho constitucional.
2. Interconexión de ordenamientos y relaciones entre fuentes: la idea de "constitucionalismo multinivel". De la unidad al "pluralismo constitucional".
3. La articulación de las relaciones entre ordenamientos a través del "diálogo entre tribunales". Formas y técnicas del diálogo jurisdiccional.
4. Justicia y democracia más allá del Estado: problemas de legitimidad en la construcción del orden jurídico global. Los problemas de la tutela multinivel de los derechos fundamentales en el constitucionalismo de la integración supranacional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

G1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G2.- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.

G3.- Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

CE4.- Demostrar la capacidad de extraer las consecuencias de la concepción racional-normativa de la Constitución sobre el sistema de fuentes y el control constitucional.

CE5.- Contextualizar el actual modelo español de control de constitucionalidad a partir de los rasgos que lo acercan y distinguen de otros sistemas de control de constitucionalidad.

CE6.- Saber identificar en las sentencias del Tribunal Constitucional los elementos que distinguen la interpretación constitucional de la interpretación de la legalidad ordinaria.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

Generales

MIII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la consideración normativa de la Constitución a nuevos debates sobre el principio de legalidad y el control de constitucionalidad

MIII-G2. Capacidad de integrar en el análisis de la ordenación de las fuentes del Derecho su relación con los mecanismos representativos y, por tanto, con el valor de la democracia.

MIII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos de control de constitucionalidad en la protección de las minorías.

MIII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MIII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinarios. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MIII-E1. Capacidad de identificar la ordenación del sistema de fuentes del Derecho a partir de su plasmación constitucional.

MIII-E2. Capacidad para identificar y poner adecuadamente en relación los principios de jerarquía, primacía y competencia.

MIII-E3. Capacidad para entender los principios que disciplinan las relaciones entre el ordenamiento jurídico nacional y el supranacional, así como las consecuencias de esta interacción.

MIII-E4. Capacidad para valorar críticamente las funciones de la justicia constitucional y sus límites.

MIII-E5. Saber identificar en las sentencias del Tribunal Constitucional los elementos que individualizan la interpretación de la Constitución como norma garante del pluralismo político, frente a la interpretación de la legalidad ordinaria.

MIII-E6. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al nacimiento de los distintos modelos de justicia constitucional en Europa y América.

MIII-E7. Capacidad de entender y valorar críticamente los diferentes modelos de justicia constitucional a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La evaluación se realizará por Módulo. Dicha evaluación consistirá en:

1. Un examen sobre la materia impartida en las asignaturas de carácter obligatorio. La nota que se obtenga en dicho examen supondrá el 50% de la calificación final de módulo. La prueba consistirá en un test que supone el 30% de la nota final y una pregunta larga que supone el 20% de la nota final, debiéndose aprobar los dos ejercicios, como mínimo, con un 5, Aprobado, cada uno.
2. Un trabajo a elegir entre las propuestas de los profesores de las asignaturas optativas que supondrá el 40% de la nota final del módulo. El trabajo debe ser original sin incurrir en plagio.
3. La participación y trabajo de clase constituyen el 10% de la nota final, que se evaluará de 0 a 1.

La calificación final del módulo es la suma de las tres partes, cada una de las cuales deberá, necesariamente, aprobarse por separado.

Calificaciones

Las calificaciones iniciales serán expuestas en el tablón de anuncios del CEPC. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán conforme al siguiente baremo:

NO PRESENTADO (NP)

SUSPENSO (S) 0-4,9

APROBADO (A) 5-6,9

NOTABLE (N) 7-8,9

SOBRESALIENTE (SB) 9-10

La mención MATRÍCULA DE HONOR podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente año académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Revisión de exámenes

Los alumnos tendrán derecho a la revisión de su calificación. Disponen para ello de un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios del CEPC, para hacer llegar su petición **por escrito** a formacion@cepc.es.

No se aceptarán peticiones que lleguen fuera de plazo o que no hayan seguido este protocolo. El Área de Estudios del CEPC las remitirá, para su oportuna valoración, al profesor responsable de impartir la asignatura y al coordinador del Módulo. El coordinador atenderá personalmente al estudiante en el acto de revisión. Como consecuencia de la revisión de la calificación, la nota puede variar en sentido positivo y también negativo.

La apertura de las actas de calificación por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo tendrá lugar en los meses de junio y septiembre. No se podrán expedir certificaciones académicas personales hasta que las actas correspondientes estén depositadas en la Secretaría de Alumnos de Postgrado de la UIMP.

La detección de un plagio en los trabajos de las asignaturas optativas o en el TFM dará lugar, de forma automática, a la calificación de SUSPENSO. Si esta práctica es abusiva o reiterada se procederá a la apertura de un expediente de expulsión y se informará de ello a las personas que han hecho las cartas de recomendación.

Los alumnos que hayan obtenido una calificación de NO PRESENTADO O SUSPENSO, en alguno de los Módulos, no podrán defender el Trabajo de Fin de Máster (TFM) ante las Comisiones de Evaluación.

Calendario de exámenes

Fechas de examen de las asignaturas correspondientes al Módulo III - La forma del poder

- Examen 1ª convocatoria: 10 de febrero de 2014. Presentación del trabajo: 17 de febrero de 2014
- Examen 2ª convocatoria: 8 de septiembre de 2014

El alumno debe acudir al examen con el material necesario para realizar el mismo, tal como bolígrafos, lápiz, goma, y documento válido para su identificación o, en su caso, el material (textos, apuntes, cuadernos, etc.) que expresamente haya autorizado el profesor. Los dispositivos electrónicos deberán dejarlos apagados y fuera de su alcance.

Una vez iniciado el examen no se puede salir del aula. El estudiante que se retire del aula debe entregar el ejercicio al profesor, salvo que éste autorice expresamente al estudiante el abandono y el retorno al aula. Está prohibido sacar el examen fuera del aula, permitiéndose al profesor poner un cero, suspenso, al alumno.

PROFESORADO

Profesor responsable

Marcilla Córdoba, Gema María

*Profesora Titular de Filosofía del Derecho
Vicedecana de Organización académica y Calidad de la Facultad de Derecho
Universidad de Castilla-La Mancha*

Profesorado

Bayón Mohíno, Juan Carlos

*Doctor en Derecho
Catedrático de Filosofía del Derecho
Universidad Autónoma de Madrid*

Garrorena Morales, Ángel

*Doctor en Derecho
Catedrático Emérito de Derecho Constitucional
Universidad de Murcia*

HORARIO

Horario

Las sesiones tendrán lugar del 7 al 10 de enero de 2014, de 10:00 a 12:45 horas, y del 13 al 17 de enero de 2014, de 09:30 a 11:45 horas.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Bibliografía básica

Bustos Gisbert, R.: "XV proposiciones generales para una teoría de los diálogos judiciales", *Revista Española de Derecho Constitucional*, 95 (2012) pp. 13-63.

Garrorena Morales, A., "Ley y reserva de ley", en Manuel Aragón Reyes (director); César Aguado Renero (codirector), *Constitución, Estado Constitucional, partidos y elecciones y fuentes del Derecho. Temas básicos de Derecho Constitucional*, Tomo I; Thomson-Civitas, Madrid, 2011.

Garrorena Morales, *Derecho constitucional. Teoría de la Constitución y sistema de fuentes*, CEPC, Madrid, 2011.

Torres Pérez, A., 2011: "En defensa del pluralismo constitucional", en J. I. Ugartemendia y G. Jáuregui (coords.), *Derecho constitucional europeo*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011, pp. 155-178.

Bibliografía complementaria

Bustos Gisbert, R., *La constitución red: Un estudio sobre supraestatalidad y constitución*, Oñati, IVAP, 2005.

Cassese, S., *El derecho global: Justicia y democracia más allá del Estado*, Sevilla, Global Law Press, 2011.

Domingo Oslé, R., *¿Qué es el derecho global?*, 2ª ed., Cizur Menor, Thomson-Aranzadi, 2008.

Garrorena, A., *El lugar de la ley en la Constitución Española*, CEC, Madrid, 1980.

Gordillo Perez, L. I., *Constitución y ordenamientos supranacionales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

Jimena Quesada, L., *Jurisdicción nacional y control de convencionalidad: a propósito del diálogo judicial global y de la tutela multinivel de derechos*, Cizur Menor, Aranzadi, 2013.

Laporta, F., "Imperio de la ley y globalización", en F. Laporta, *El imperio de la ley. Una visión actual*, Madrid, Trotta, 2007: cap. XI (págs. 243-265).